

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-287



Fecha de ingreso: 28-01-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-287

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLEMENTINA VELA VERASTEGUI

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD L-3 M-16 ESQ. HDA. LA CANTERA COL. CUMBRES V RESIDENCIAL

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-493, PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. P-3

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.90 M. LARGO X 8.00 M. ANCHO

Vigencia de póliza: 18-12-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-016-00003-00-0000

Propietario: CLEMENTINA VELA VERASTEGUI

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L3 M16 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	13,571.25
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 13,571.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

458 RAUL HUMBERTO EVANGELISTA MARQUEZ - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 10:11:2

Usuario:

Dirección: null

302c0214156c3ac5afcd3077de35026ea0f6527883d3bae4021460591fc7812b2b7971d57c512a39cc92184cf0c